

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001400301720210094000
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	REINTEGRA SAS ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DE BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	DAVID MACHADO MORENO C.C. 13567455
ASUNTO	INADMITE DEMANDA

Revisada la presente demanda, el Despacho de conformidad con el artículo 90 del CGP, INADMITE la misma, para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se dé cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Deberá allegar copia del endoso en propiedad través del cual el acreedor cambiario BANCOLOMBIA SA realizó la transferencia del dominio a REINTEGRA SAS, ya que no se encuentra en los anexos de la demanda.

NOTIFÍQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Mayde Vélez R

Firmado Por:

Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 17 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9776c88be5bcb2fd6027420f810b16283ff4ae968d395cf83161dfba6fe63d44

Documento generado en 20/10/2021 10:41:47 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>